

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

[DOI 10.35381/cm.v11i3.1929](https://doi.org/10.35381/cm.v11i3.1929)

La competitividad en el sistema financiero en nuestra legislación

Competitiveness in the financial system in our legislation

Lady Priscila Meneses-Herrera

ladymh33@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-7915-9378>

Francisco Javier Morejón-Campuez

franciscomc19@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-4745-9321>

Claudio Terán-Vaca

ui.claudioteran@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1322-6629>

Recibido: 20 de agosto 2025

Revisado: 10 de octubre 2025

Aprobado: 15 de noviembre 2025

Publicado: 01 de diciembre 2025

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la competitividad en el sistema financiero en nuestra legislación. La modalidad del estudio fue cualitativa. Se apoyó en la técnica de recolección de datos documental, manejando la recaudación y análisis de una tipología documental-bibliográfica, mediante la cual se procedió a revisar las leyes, boletines oficiales y artículos científicos. Se aplicó además la técnica de entrevista, semiestructurada misma que permitió obtener la opinión de expertos respecto a la problemática, por medio de una guía de entrevista compuesta por preguntas abiertas, que se aplicó a dos informantes clave, los cuales tienen conocimiento acerca del presente estudio. Se concluye que, la investigación posibilitó reconocer los obstáculos regulatorios y legales más importantes que tienen un impacto sobre la competitividad del sistema financiero en Ecuador. Se corroboró, que para el desarrollo del sector son obstáculos importantes los elevados requerimientos de capital para establecer nuevas entidades financieras.

Descriptores: Sistema económico; innovación; crédito. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze competitiveness in the financial system in our legislation. The study was qualitative in nature. It was based on the technique of documentary data collection, involving the collection and analysis of a documentary-bibliographic typology, through which laws, official gazettes, and scientific articles were reviewed. A semi-structured interview technique was also applied, which allowed us to obtain the opinion of experts on the issue, using an interview guide composed of open-ended questions, which was applied to two key informants who have knowledge about this study. It was concluded that the research made it possible to identify the most important regulatory and legal obstacles that have an impact on the competitiveness of the financial system in Ecuador. It was confirmed that the high capital requirements for establishing new financial institutions are significant obstacles to the development of the sector.

Descriptors: Economic system; innovation; credit. (UNESCO Thesaurus)

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

INTRODUCCIÓN

La meta de la Estrategia Nacional de Competitividad es promover un ambiente que posibilite elevar los estándares de competitividad en Ecuador, asegurando el fortalecimiento de las cadenas productivas y la creación de valor agregado, además del impulso a la innovación y al emprendimiento mediante procesos productivos eficientes y sostenibles, con miras a un desarrollo inclusivo y sustentable (Legarda, 2023).

En concordancia con el Art. 308 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el marco del Sistema Financiero, nos dice que:

Artículo 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura. La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

De acuerdo con el artículo 309 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), el sistema financiero se integra actualmente por tres sectores: el privado, el público y el popular y solidario, que actúan como intermediarios de los recursos públicos. Por lo tanto, es fundamental resaltar que este artículo incluye disposiciones propias para aplicar la norma. En él se establece que cada uno de estos sectores tendrá sus propias entidades y normas específicas y diferenciadas, las cuales tendrán como objetivo garantizar su estabilidad, seguridad, transparencia y fortaleza.

No obstante, el misterio de la competitividad en el sistema financiero según nuestra legislación es que hoy en día las instituciones financieras han experimentado un rápido aumento de la intermediación financiera. Sus servicios y productos son muy variables, especializados e innovadores, lo cual los distingue de otros bienes y servicios del mercado por las ventajas que aportan a la sociedad gracias a una gestión financiera adecuada y a un crecimiento competitivo.

Debido a las diversas exigencias de los socios internos y externos de dichas instituciones, han provocado también su vulnerabilidad y la exposición a los riesgos de este. La Carta Magna nos orienta y expande el concepto de los 3 sectores ya antes mencionados en sus articulados 110. 111 y 112, y menciona lo siguiente: El objetivo del sector financiero público será ofrecer servicios financieros de manera accesible, equitativa, eficiente y sostenible. Las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas y los bancos comunales, así como las entidades asociativas o solidarias, las cajas de ahorro y otros tipos de entidades serán parte del sector financiero popular y solidario. Las entidades del sistema financiero privado y las compañías privadas de comunicación a nivel nacional (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Según Robles (2021), el sistema financiero es esencial y está regido por normas. Al manejar los recursos de manera cuidada y eficiente, se posibilita que la economía se dinamice mediante la captación del excedente de dinero del público (los ahorristas o los agentes superavitarios) y su prestación a aquellos que demandan recursos a través de

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

créditos (los agentes deficitarios) (p. 5). Esta aclaración nos revela que la intermediación financiera permite utilizar los recursos que, de otro modo, estarían inactivos.

Estas normas se encuentran en el llamado Código Orgánico Monetario y Financiero (2024), que es la ley correspondiente. El organismo encargado de emitir las políticas públicas y las regulaciones que se aplican al sistema financiero, asegurador y de valores, con el objetivo de complementar las leyes vigentes correspondientes, es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La Superintendencia de Bancos, por otro lado, tiene la responsabilidad de supervisar y controlar a todas las instituciones financieras del país, excepto las cooperativas, que están bajo la regulación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Por lo tanto, la razón por la que el sistema financiero está compuesto de entidades públicas y privadas es porque su objetivo es captar los ahorros individuales y colocar esos fondos a través de créditos, con el propósito de producir rendimientos financieros que beneficien tanto a las instituciones intermediarias como a sus socios (Romero, 2022).

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar la competitividad en el sistema financiero en nuestra legislación.

MÉTODO

La modalidad aplicada en el estudio es cualitativa. Según Molina (2019), el diseño cualitativo permite comprender fenómenos sociales y las personas implicadas en este, situación que se ha pretendido con el desarrollo de esta investigación. Apoyándose en la técnica de recolección de datos documental, manejando la recaudación y análisis de una tipología documental-bibliográfica (Hernández Sampieri et al., 2014), mediante la cual se procede a revisar las leyes, boletines oficiales y artículos científicos. La presente investigación se aplica además la técnica de entrevista, semiestructurada

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

misma que permite obtener la opinión de expertos respecto a la problemática, por medio de una guía de entrevista compuesta por preguntas abiertas, que se aplica a dos informantes claves, los cuales tienen conocimiento acerca del presente estudio.

RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados obtenidos.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2024), que regula el sistema financiero nacional y establece disposiciones para la supervisión y control de las entidades bancarias. Este marco legal busca garantizar la estabilidad financiera y la protección de los usuarios, pero también ha generado debates sobre su impacto en la competitividad del sector. Así mismo, el Banco Mundial (2023) resalta la necesidad de una regulación financiera equilibrada, donde se garantice la estabilidad sin afectar la dinámica competitiva. Estos estudios señalan que una competencia restringida puede frenar la innovación y reducir las opciones de financiamiento para pequeñas y medianas empresas, lo que a su vez impacta el crecimiento económico del país.

Según un informe del Fondo Monetario Internacional (2023), la alta regulación en mercados financieros emergentes como el ecuatoriano puede generar estabilidad, pero también afecta la capacidad de diversificación y expansión de nuevos actores. En países con modelos regulatorios más flexibles, como Chile y Perú, se ha evidenciado un mayor crecimiento de fintechs y bancos digitales, lo que ha incentivado la competencia y beneficiado a los consumidores con mejores opciones de financiamiento. Por otro lado, un aspecto clave observado es la desigualdad en la distribución de servicios financieros en el país. Mientras que en las ciudades principales se ha incrementado el acceso a servicios digitales y nuevas opciones de financiamiento, en las zonas rurales persisten problemas de acceso, lo que limita la inclusión financiera. Esto se debe, en parte, a la estructura del mercado y a las restricciones regulatorias que dificultan la expansión de entidades financieras alternativas (Banco Interamericano

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

de Desarrollo, 2023).

Análisis de Entrevistas

1. ¿Cómo considera que la legislación ecuatoriana actualmente regula la competitividad financiera en el país?

Informante 1: La superintendencia de economía popular y solidaria y el Código Orgánico financiero se encargan de regular. Lo que son bancos cooperativos. Nuestras listas casas de ahorro a nivel nacional. De esta manera digamos que estos entes ayudan lo que es ayuda a promover el control en nuestras instituciones.

Informante 2: De acuerdo con el Decreto Ejecutivo número 97, publicado en el Suplemento 53 del Registro Oficial en agosto de 2017, se establece que las funciones relacionadas con la política económica y la producción monetaria son responsabilidad de diversos ministerios del Estado. En este contexto, la Junta de Regulación Monetaria y Financiera actúa como el ente rector encargado de garantizar la competitividad y el adecuado funcionamiento del sistema financiero dentro del marco legislativo. Para llevar a cabo estas funciones, intervienen diversas entidades, como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Asamblea Nacional, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entre otras instituciones clave.

2. ¿Qué papel juegan las instituciones financieras en la vida de los ecuatorianos?

Informante 1: Creo que desempeñó un papel muy relevante, ya que contribuye a la inclusión económica del país. Esto no solo se logra a través de créditos otorgados por instituciones financieras, sino también mediante el apoyo a negocios, empresas y hogares. Su impacto es fundamental para que la economía nacional prospere. Además, permite que los recursos lleguen a los ciudadanos, facilitando así el aumento del capital de trabajo y la generación de nuevos empleos a nivel nacional.

Informante 2: Las instituciones financieras desempeñan un papel importante al ofrecer

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

créditos que ayudan a financiar negocios, adquirir bienes o cubrir necesidades de los consumidores. Existen diferentes tipos de créditos, como personales y vehiculares, que pueden ser complicados de entender. Es fundamental considerar la tasa de interés de cada entidad, ya que varía. Al invertir o adquirir un crédito, es crucial asegurarse de que la institución sea confiable y ofrezca garantías adecuadas, como pólizas o seguros, para proteger los recursos y asegurar un proceso beneficioso para ambas partes

3. ¿Cómo afecta la estabilidad económica a la competitividad financiera en Ecuador?

Informante 1: Claro, tiene un nivel de exigencia muy alto en cuanto a la perfección. Esto no necesariamente se ve afectado por una crisis económica. Sin embargo, en estas situaciones, disminuye el consumo de productos crediticios, ya que las personas dejan de invertir en sus hogares y reducen sus gastos. Esto, a su vez, impacta negativamente la productividad de las instituciones financieras. Además, se incrementa el índice de morosidad, ya que muchas personas pierden su capacidad de pago debido a que sus negocios o trabajos no generan los ingresos necesarios. Como resultado, dejan de cumplir con sus obligaciones financieras, lo que representa un alto riesgo para la estabilidad y productividad de dichas instituciones.

Informante 2: La estabilidad económica es un tema bastante complejo en la actualidad. Como es sabido, estamos atravesando una crisis económica que afecta a Ecuador, agravada por problemas como la delincuencia y las dificultades relacionadas con la energía. Hay diversos factores que influyen en esta situación, lo que dificulta afirmar que exista una estabilidad real en el país. No obstante, se están implementando diferentes medidas, como el fomento de actividades de entretenimiento y la mejora de ciertos servicios. Sin embargo, aún faltan estrategias más integrales para lograr un verdadero equilibrio económico.

4. ¿Qué cambios considera necesarios para mejorar el sistema financiero desde la

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

legislación ecuatoriana?

Informante 1: El desarrollo de interfaces de conversación podría no ser útil de cierta manera, pero sí puede contribuir a mejorar el servicio a las personas. Por ejemplo, emitir pagos a través de diferentes canales o implementar una transparencia programada en los procesos. Además, se podría realizar una evaluación integral de pérdidas para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, considerando sus capacidades e ingresos. Esto permitiría determinar qué servicios pueden otorgarse a cada persona, sin implicar que todos tengan acceso a todos los productos ofrecidos por las instituciones financieras, ya que estas suelen manejar una amplia variedad de servicios y productos.

Informante 2: Los financieros siempre buscan que la tasa de interés sea un poco baja y que la documentación no sea complicada. Es importante que los trámites se realicen de manera clara y transparente, evitando cualquier tipo de irregularidad o falta de claridad en el proceso.

5. ¿Qué planificaciones estratégicas se han implementado en la institución financiera donde usted trabaja para no quedar fuera de esta competitividad?

Informante 1: Lo que se ha implementado recientemente incluye programas destinados a fomentar el crecimiento de pequeños negocios, especialmente aquellos liderados por mujeres. Por ejemplo, se otorgan créditos exclusivos para mujeres, con montos que van desde mil hasta cinco mil dólares, con el objetivo de impulsar sus emprendimientos y promover su desarrollo sostenible. Además, otro producto financiero relevante es el crédito verde, diseñado específicamente para agricultores. Este tipo de crédito ofrece tasas de interés más competitivas, lo que permite a los agricultores acceder a financiamiento en condiciones favorables y mantenerse competitivos en el mercado frente a otras instituciones financieras.

Informante 2: Realizamos actividades prácticamente de manera mensual, dependiendo

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

del lugar y de la naturaleza de la actividad a desarrollar. En este caso, siempre se enfocan en instituciones financieras. Evaluamos a los estudiantes, llevamos a cabo un estudio de mercado del sector en el que nos encontramos y analizamos las principales necesidades de los consumidores. En esta ocasión, estamos en quintos y observamos qué es lo que más buscan las personas. En este caso, se trata de créditos emergentes. Esto se realiza no solo para ofrecer pagos, sino también para promocionar de manera diferente y garantizar que todo fluya adecuadamente.

DISCUSIÓN

La competitividad financiera en Ecuador está regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Financiero, que se encargan de supervisar las casas de ahorro y los bancos cooperativos. El Decreto Ejecutivo número 97 también designa responsabilidades a varias carteras y determina que la Junta de Regulación Monetaria y Financiera sea el organismo rector, con lo cual se asegura un funcionamiento apropiado del sistema financiero y se fomenta la competitividad dentro de las leyes.

En Ecuador, las entidades financieras son fundamentales para la inclusión económica, pues otorgan créditos que benefician a los hogares y las empresas, lo que estimula el desarrollo de la economía y la creación de puestos de trabajo. Es esencial que los ciudadanos comprendan las clases de créditos y los tipos de interés, eligiendo entidades confiables que brinden garantías para salvaguardar sus fondos.

La productividad de las entidades financieras se ha visto perjudicada y la morosidad ha aumentado en Ecuador debido a que el consumo de créditos ha disminuido, pues numerosas personas han perdido su capacidad para pagarlos. Algunos problemas, como la delincuencia o las dificultades energéticas, empeoran la situación y hacen más difícil llegar a una auténtica estabilidad económica. A pesar de que se están implementando acciones para mejorar, son necesarias estrategias más completas.

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

Para optimizar el sistema financiero en Ecuador, es necesario poner en marcha tecnologías que fomenten la transparencia y simplifiquen los pagos, además de llevar a cabo análisis de pérdidas con el fin de brindar servicios acordes con las habilidades de los ciudadanos. Además, es fundamental que los procesos sean transparentes y claros, así como tratar de encontrar tasas de interés más bajas y simplificar la documentación.

CONCLUSIONES

La investigación posibilitó reconocer los obstáculos regulatorios y legales más importantes que tienen un impacto sobre la competitividad del sistema financiero en Ecuador. Se corroboró, mediante la observación de procesos y actividades, que para el desarrollo del sector son obstáculos importantes los elevados requerimientos de capital para establecer nuevas entidades financieras, el control del Estado sobre las tasas de interés y la burocracia en los trámites administrativos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). Código Orgánico Monetario y Financiero. <https://n9.cl/t0cwe>

Banco Central del Ecuador. (2023). Informe sobre la Concentración del Mercado Financiero en Ecuador. <https://n9.cl/bceec>

Lady Priscila Meneses-Herrera; Francisco Javier Morejón-Campuez; Claudio Terán-Vaca

Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Informe sobre la Inclusión Financiera en América Latina y el Caribe. <https://n9.cl/j5o4c>

Fondo Monetario Internacional. (2023). El Directorio Ejecutivo del FMI concluye una evaluación de la estabilidad del sistema financiero con Ecuador. <https://n9.cl/mfvw0y>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.

Legarda Touma, D. (2023). Estrategia Nacional de Competitividad 2023. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. <https://n9.cl/iz8us>

Molina, M. (2020). Hay otros mundos, pero están en este. Investigación cualitativa. *Revista Electrónica AnestesiaR*, 11(6),2. <https://doi.org/10.30445/rear.v11i6.780>

Roblez, C. (5 de febrero de 2021). Banco Internacional. Banco Internacional. <https://n9.cl/yq00q>

Romero, B. (31 de agosto de 2015). La Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano- Finanzas Personales Ecuador. Finanzas Personales Ecuador. <https://n9.cl/lewca>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).